

Opinión sobre la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero durante el período
01/01/2024 a 31/12/2024 para

Global Energy Services Siemens, S.A.

**Parque Tecnológico de Zamudio, Laida Bidea, Edificio 407, 2ªPlanta – 48170
(Zamudio, Bizkaia)**

ha sido verificado frente a la Norma UNE-EN ISO 14064-3:2019 y
cumple con todos los criterios de

**GUÍA PARA EL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO del
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico**

Para las actividades de construcción y servicios para las industrias eólica y fotovoltaica

Aprobado por

Ana Viñado Huguet

Directora de Sostenibilidad y Cambio Climático

Fecha: 09 de julio de 2025

SGS Tecnos S.A.U.

C/Trespaderne 29, Edificio Barajas I, 2ª Planta, 28042 – Madrid (España)

www.sgs.es

Esta Opinión sobre GEI no es válida sin el anexo donde se incluye su alcance, objetivos, criterios y resultados.



Opinión sobre la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Global Energy Services Siemens, S.A. declara sus emisiones de GEI de acuerdo a los criterios establecidos en la GUÍA PARA EL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Las emisiones de GEI del año 2024 han sido verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, consistente con los alcances, objetivos y criterios de la UNE-EN ISO 14064-3:2019.

Las emisiones quedan desglosadas en las siguientes categorías:

Toneladas CO ₂ e	Año 2024
Alcance 1- Emisiones directas de GEI	2.286
Alcance 2- Emisiones indirectas de GEI asociadas a la electricidad	30
Alcance 3- Otras emisiones indirectas	0
TOTAL	2.316

SGS ha planificado y desarrollado los presentes trabajos para obtener la información, explicaciones y evidencias necesarias para proporcionar un nivel de aseguramiento limitado de que las emisiones de GEI durante el año 2024 han sido definidas correctamente.

Nuestra verificación del Inventario de Emisiones de GEI de Global Energy Services Siemens, S.A., incluye la evaluación del sistema de información de GEI, su control, y su protocolo de notificación, Esta verificación ha incluido la recopilación de evidencias que sustentan los datos notificados, y la comprobación de si los procedimientos de Global Energy Services Siemens, S.A. se han aplicado de forma correcta.

Dictamen

Tomando como base el proceso y los procedimientos realizados, no hay evidencia de que la declaración de GEI presentada:

- No sea materialmente correcta y represente de forma ajustada los datos e información sobre GEI, y
- No haya sido preparada de acuerdo a los criterios de la GUÍA PARA EL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, en relación con su cuantificación, control y notificación.

Este dictamen debe ser interpretado conjuntamente con el Informe anual de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero "HUELLA DE CARBONO 2024 – GLOBAL ENERGY SERVICES de mayo de 2025" (Declaración de GEI),

Nota: Esta opinión se emite para el uso de Global Energy Services Siemens, S.A., por parte de SGS Tecnos S.A.U. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a Global Energy Services Siemens, S.A., Esta opinión no exime a Global Energy Services Siemens, S.A., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto, Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de Global Energy Services Siemens, S.A.



Anexo a la Opinión sobre la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

SGS ha sido contratado por Global Energy Services Siemsa, S.A., para la verificación de las emisiones directas e indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de acuerdo a la GUÍA PARA EL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, cuyos criterios y alcance están de acuerdo con lo definido en la norma **UNE-EN ISO 14064-3:2019** tal y como indica Global Energy Services Siemsa, S.A. en su Declaración de GEI “HUELLA DE CARBONO 2024 – GLOBAL ENERGY SERVICES de mayo de 2025”, correspondiente al periodo: 01/01/2024 a 31/12/2024. Considerado año 2018 como año base.

Responsabilidades

El Área de Medioambiente de Global Energy Services Siemsa, S.A. es responsable de la organización de su sistema de Gases de Efecto Invernadero, el desarrollo y mantenimiento de los registros y procedimientos de notificación de acuerdo con ese sistema, incluyendo el cálculo y determinación de la información de las emisiones de GEI, y la notificación de dichas emisiones.

Es responsabilidad de SGS emitir un dictamen de verificación de GEI independiente acerca de las emisiones de GEI tal y como figuran en la Declaración de GEI para el periodo de 01/01/2024 a 31/12/2024,

SGS ha efectuado una verificación del informe de emisiones de GEI frente a los principios de la GUÍA PARA EL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y la Norma UNE-EN ISO 14064-3: 2019, para el periodo de 01/01/2024 a 31/12/2024, El año base establecido por la organización es 2018.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es aseguramiento limitado.

Alcance

Global Energy Services Siemsa, S.A. ha contratado una verificación de emisiones a SGS Tecnos S.A.U. de las emisiones de GEI de las instalaciones y actividades indicadas a continuación, para dar conformidad con los criterios y alcance de la GUÍA PARA EL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico en sus instalaciones ubicadas en:

- GES España- Headquarters. Parque Tecnológico de Zamudio. Edificio 407. 48170 Zamudio. Oficinas centrales
- GES Galicia. C/Juan de la Cierva 42 piso 2º 15008 A Coruña. Delegación.



- GES Zaragoza: Pol. Centrovía C/ Buenos Aires, 4, nave 13 50198 La Muela – Zaragoza. Delegación.

Los alcances incluidos han sido:

- Alcance 1: Emisiones directas de GEI.
 - ✓ Emisiones procedentes de fuentes móviles (Gasolina, Gasóleo, GLP, AdBlue)
- Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI asociadas a la electricidad.
- Alcance 3: Otras emisiones indirectas.
 - ✓ No se han incluido otras emisiones indirectas

Las exclusiones han sido:

No se han detectado exclusiones.

La organización ha consolidado sus emisiones en base **a un enfoque de control operacional**.

Este compromiso cubre la verificación de las emisiones y remociones de GEI incluidas en los límites de la propia organización, y basada en la UNE-EN ISO 14064-3:2019:

- **Título y descripción de las actividades:** Verificación del Informe de Emisiones GEI para Global Energy Services Siemens, S.A. año 2024.
- **Localización de las actividades:** Parque Tecnológico de Zamudio, Laida Bidea, Edificio 407, 2ªPlanta – 48170 (Zamudio, Bizkaia).
- **Actividades de la organización:** Se incluyen las emisiones debidas a las actividades de construcción y servicios para las industrias eólica y fotovoltaica
- Los **GEI** incluidos son: CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, SF₆, NF₃ y PFC.
- El **periodo** de verificación es: 01/01/2024 a 31/12/2024

Objetivo

Los objetivos de este proyecto de verificación son revisar de forma independiente, mediante auditorias:

- Si las emisiones de GEI de la organización coinciden con las declaradas por Global Energy Services Siemens, S.A.
- Si los datos notificados son precisos, completos, consistentes, transparentes y libres de errores u omisiones,
- Si el sistema de inventario cumple, como mínimo, con los criterios y alcance establecidos en el GHG Protocol.



Criterios

Los criterios de verificación son consistentes con la UNE-EN ISO 14064-3:2019.

Importancia

La importancia requerida en la verificación por SGS fue del 10 %.



Nota: Esta opinión se emite para el uso de Global Energy Services Siemens, S.A., por parte de SGS Tecnos S.A.U. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a Global Energy Services Siemens, S.A.. Esta opinión no exime a Global Energy Services Siemens, S.A., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto, Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de Global Energy Services Siemens, S.A.